LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2366 ..BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75. del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta. No 75 calle de C llo

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

Saldrá á principios del próximo Diciembre el velero y de primera clase bergantin sardo "*COLOMBO,*" su capitan Luis Antonio Ardito. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de espedicion y admite la restante. Igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro, ocúrrase á su consignatario JOSE GESTAL,
n10 20 *Calle de la Victoria No. 150.*

[PASSAGE ONLY.]
FOR RIO GRANDE AND PUERTO ALEGRE

THE fine fast sailing National Schr. Brig "CAROLINE," Mark Coffin master, will be dispatched in 6 or 8 days and can accommodate handsomely a few cabin passengers, for terms of which apply to the consignees
NOBLE, GOWLAND & Co.,
n28 No. 64 calle de la Florida.

PARA CADIZ ó GENOVA.

SE FLETA, el bergantin sardo JUSTICIA, buque de primera clase forrado y clavado en cobre; advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela para dichos destinos el 15 de Diciembre, y á mas admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
n21 tfc Calle de la Paz No. 46

FOR FREIGHT OR CHARTER

THE fine fast sailing British Brig "*GONDOLIER,*" Robert Rhodes master, (recently arrived from Cadiz in 54 days,) burthen per register 220 tons, is entirely new and built under particular inspection. Apply to Capt. Rhodes, or to
R. & J. CARLISLE,
n12 *Calle de Balcarce.*

FOR NEW-YORK.

The superior new coppered and copper fastened Ship "PAOLI" of Philadelphia, Robert P. Philips, master; is a remarkably fast sailer and built only 18 months since—has nearly all her cargo engaged and will leave on or about the 5th day of January next. For terms of freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
dic1 tfc No. 88. calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE
[*passage only.*]

The first class coppered and copper fastened Brig "*B MEZICK*" will sail on or about the 25th inst; and can handsomely accommodate a few passengers. For tems apply to the consignees
Noble, Gowland & Co.
d 15 tfs

PARA CADIZ Y GENOVA.

Hallándose el bergantin sardo "MAGNIFICO" con las ⅔ partes de su cargamento embarcado y debe precisamente cerrar su registro para el 10 del próximo Diciembre; se previene á los señores que tengan alguna carga para que ocurran á tomar las órdenes y seguidamente embarcarla; como igualmente para los que quieran seguir de pasage, ocurriendo a su consignatario
JOSÉ GESTAL,
n29 tfs Calle de la Victoria No. 150.

FOR BALTIMORE.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened American Brig *ERIE,* Charles G Snow master, will sail for the above port on or about the 1st day of January. For freight of from *two to three thousand dry hides, equivalent in bales,* or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, No. 144 calle de la Biblioteca, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
d10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

[PASAGE SOLAMENTE]
PARA RIO-GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

El muy velero bergantin goleta nacional "*CAROLINE,*" capitan Mark Coffin, será despachado dentro de 6 ó 8 dias, y tiene excelentes comodidades para unos pocos pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
NOBLE, GOWLAND Y Ca.
tfs No. 64 calle de la Florida.

FOR NEW-YORK.

The superior *very fast sailing* coppered and copper fastened ship MALABAR *of* BOSTON, capt. James Clapp; has already engaged two thirds of her cargo and will have very quick despatch. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignees, Messrs. Wm. Rodger, Breed & Co., or to
CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
d 31 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

FOR ANTWERP.

The [A 1.] British Brig *JANE,* 154 tons register, Visey Luckett master; has already three fourths of her cargo engaged and will have dispatch. For freight of the remainder, or for passage (having good accommodations,) apply to Capt Luckett. or to his consignees Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
d9 tfc No 88 calle de la Piedad.

PARA AMBERES.

El superior de vela bergantin ingles *JANE,* de 154 toneladas, su capitan Luckett: dicho buque está forrado y clavado en cobre, es A. 1. en Lloyd's—y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. Para el flete del restante, ó pasage, teniendo buenas comodidades, véanse con su capitan, con sus consignatarios los señores M'Crackan y Jamieson, ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
d9 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

Shippers by the Ship EXCHANGE, are informed that she is now receiving on board cargo, and are requested to send off their produce as early as possible, the 25th inst. being day of sailing appointed for said vessel.

PASSAGE ROR NEW-YOR.

The firts class fast sailing American Brig GEORGE WASHINGTON will sail positively for the above port the 24 inst., and can take two or three passengers for whom she has very superior accommodations. For terms apply to Philo P. Mills Esqr. at Mrs. Thorn's No. 32 calle de la Paz or to the consignees.
ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
d 19 *No. 94 calle de la Paz.*

PARA GIBRALTAR, CADIZ Y
Puertos del Mediterraneo.

EL SIN IGUAL DE MARCHA, y de primera clase, bien conocido bergantin toscano *ESPERANZA*, DEL PORTE DE SIETE A OCHO MIL CUEROS, su capitan Lunari: dicho buque esta forrado y clavado en cobre, y como ya tiene contratado gran parte de su cargamento será despachado inmediatamenté. Puede acomodar á algunos pasageros, teniendo una camara espaciosa. Para tratar sobre flete ó pasage, véanse con sus consignatarios Davison, Dorr y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
d9 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO
Solamente Pasageros.

El 26 del presente mes saldrá para dicho destino, el bergantin goleta brasilero SUSPIRO: los señores que quieran ir de pasage, se servirán ocurrir al capitan, en el almacen de Souza Monteiro calle de la Biblioteca. d 20 5p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Enero el muy velero bergantin frances NEPTUNO, su capitan Helot. Los Srs. que quisieran cargar ó ir de pasaje (para lo cual tiene exelentes comodidades) se servirán dirijirse a los Srs. Blanc y Constantin ó al capitan fonda de Bailester calle de la Paz. d22 tfc.

PASAGE PARA NUEVA-YORK.

El velero y de primera clase bergantin americano JORGE WASHINGTON, saldra el 24 del corriente positivamente y puede tomar hasta dos ó tres pasageros para quienes tiene comodidades muy superiores. Los que quisiesen ir de pasage, pueden ocurrir á tratar con el Sr. Mills, en casa de la señora Thorn's No 32 calle de la Paz, ó con los consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.
d 19 Calle de la Paz No. 94.

PARA RIO JANEIRO.

El bergantin nacional *General Rondeau,* al mando de su capitan D. Donald Campbel, será despachado el dia 30 del presente, teniendo toda su carga contratada, solamente admite pasageros. Ocúrrase á tratar con el capitan calle de la Esmeralda No. 94, ó con
DOWDALL y LEWIS
d 20 tfs Calle de la Reconquista No. 76.

PARA LIVERPOOL,

El A. I. y muy velero bergantin ingles AGNES clavado y forrado en cobre, de 123 toneladas, su capitan W. W. Roe, se hará á la vela el 10 de Enero ó antes, solo puede recibir 1000 cueros ó su equivalente en fardos, por cuyo flete veanse con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
d 22 tfc No 88 calle de la Piedad.

PARA RIO JANEIRO,

El superior de vela y nuevo bergantin goleta nacional HARMONIA, de 106 toneladas de porte, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento, será despachada en toda la semana entrante; para flete del restante de su cargamento ú pasage, teniendo buenas comodidades, veanse con D. Eduardo Lumb calle de la Paz No. 56, ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The A. I. coppered & copper fastened *and very fast sailing* British Brig AGNES, 123 tons, W. W. Roe Master, will sail on or before 10th day of January next and has only room for 1000 Dry hides or equivalent in Bales, for freight of which, apply to the Master or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
d 22 No. 88 calle de la Piedad.

Para San Pedro, San Nicolas, el Rosario, y Santa Fé.

Saldrá en la semana entrante la balandra CARMEN, surta en el Riachuelo, tiene la mitad de su carga. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la esquina de la Merced número 61, que darán razon. d 21 3p

ENGLISH POTATOES.

OF the best quality, just received, and for sale at 3 reals the lb., & 8$ arrobe in the Store No. 81, calle del Perú, corner of the Market. d22.

CERVEZA
Blanca y colorada.

ACABA de llegar una partida muy superior, y se vende en barricas de tres docenas, calle de la Universidad No. 169. d 22 3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 165, hay á venta de ocho á diez marcos de madera de lapacho del Paraguay y se venden á precio acomodado. Igualmente tres carros para levantar escombros de las calles ú otra cosa; dos postes de ñandubay largos y tres ó cuatro palos gruesos de algarrobo. d 21 3p

AVISO.

CON motivo de no haberse podido publicar la venta del terreno del finado D. Felipe Mariano Patron que se anunció para el 16, 17 y 19 del presente mes, por el mal tiempo que acaeció en la tarde del primer dia, y solo se proclamó en los dos siguientes, ha ordenado el señor Juez de la causa que se avise al público, ser el remate de dicho terreno, el 23 del corriente á la hora de costumbre: se previene que ya hay posturas de 8200 pesos.—Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1831.
1p ACOSTA.

Sombreros de paja para hombre.

Se venden por menor en casa de G. Hayton, calle de Cangallo No. 62, una corta cantidad de sombreros de paja para hombre. Los finos á 15 pesos cada uno, los de segunda clase á 12 pesos.

Tambien hay zapatos de verano para hombre con dos suelas á 16 pesos el par.
dic, 20

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.
Orden del 20 de Dic. de 1831.

Con el fin de cubrirse por dicho cuerpo, en el próximo mes de Enero, los puntos de la guarnicion que le están designados, todos los individuos de tropa de sus compañías tercera y cuarta, se presentarán en su respectivo cuartel, *el treinta y uno del presente á las seis de su mañana*; debiéndolo verificarse tambien, en igual dia y hora, los de las compañías primera y segunda, que no hubiesen asistido al servicio del mes que corre: todos bajo la responsabilidad de ley.
OLLEROS.

AVISO AL PUBLICO.

POR Superior disposicion y en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y en las tardes de los dias 2, 3, 4, 5, y 7 del entrante Enero á la puerta de la Aduana, se ha de rematar en quien mas de á dinero de contado, los cuartos y casa esquina en la vereda ancha, divididas en lotes del modo siguiente.

Primer lote. Una casa en el cuartel número 4, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente á la plaza de la Victoria y 34⅓ con inclusion de las cargas en ambos lados, haciendo frente á la calle de la Universidad, ascendiendo su tasacion á 40,655 pesos 7 rs.

2.° lote. Una casa situada en el mismo cuartel con terreno de 9⅓ varas dando frente á la plaza de la Victoria y 34 de fondo al Sud con inclusion de las cargas en ambos lados, su valor 31,817 ps. 6¾ rs.

3. lote. Una casa en dicho cuartel compuesto el terreno de 9⅓ varas frente á la plaza y 30⅓ de fondo que corren al Sud con inclusion de las cargas avaluadas en 29,520 ps. ¾ rl.

4.° lote. Otra casa con terreno de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria y 31⅓ que corren al Sud con inclusion de las cargas avaluada en 30,533 ps. 3 rs.

5.° lote. Otra casa con terreno de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria y 34½ que corren al Sud, con inclusion de las cargas, avaluada en 28,893 ps. y ½ real.

6.° lote. Otra casa, su terreno se compone de 9⅓ varas de frente á la plaza de la Victoria, y 34 y media al Sud con inclusion de las cargas, avaluada en 26,027 ps. 6½ rs.

7.° lote. Otra casa con 9⅓ varas frente á la plaza y 34½ al Sud, su valor 25,884 pesos, 4 y medio reales.

Las personas que se interesen podrán enterarse del pormenor de las tasaciones que existen en la oficina. Siendo prevencion que los señores rematadores deberán en el término de cuatro años contados desde el primero de Enero del año próximo edificar la parte respectiva del frente de la plaza de la Victoria conforme al plano que se halla detallado dejando galería igual á la que hoy sirve al público, que deberá hacerse con conocimiento y aprobacion del Ingeniero de la Provincia, igualmente que precederá la respectiva aprobacion de la Superioridad en los remates de las fincas.
Buenos Ayres, 21 de Diciembre de 1831.
SARMIENTO.

SE DESEA COMPRAR,

UN almacen de loza de regular principal situado en muy buen barrio. Ocúrrase para tratar á casa de Lavalle y Macome, No. 36 calle de Potosí.

AVISO.

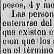

Sombreros de paja, hay de venta una corta partida en casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.
d 16

HOLLAND GIN.

25 Pipes of superior quality landing from Ship Paoli, for sale by
GROGAN, PEACOCK & MORGAN,
tfs No. 144 calle de la Biblioteca.

Esterior.

GEORGIA.

Este es un pais de grande estension en el Asia, al Norte de la Armenia, entre el mar Cáspio y el mar Negro. Mientras formó un reino independiente sostuvo varias guerras contra los persas que por fin le sometieron a su dominacion. En 1783 el principe Heraclio sacudió el yugo de la Persia y elevó otra vez la Georgia á la clase de reino independiente; pero la Rusia le reunió por fin á su imperio. La hermosura y gracias de sus mugeres ha excitado en todos tiempos la codicia de los chalanes turcos, que para surtir los harenes de la Turquia arrancaban los jóvenes del seno de sus familias, haciendo con ellas un infame comercio; y este vergonzoso contrabando fué uno de los motivos que alegó la Rusia para la última guerra contra la Turquia. Quiebra el corazon el estado de humillacion y abatimiento á que estan reducidas tan hermosas criaturas, y para que nuestras lectoras, si las hay, den gracias al cielo por haber nacido en un pais en que se hace justicia a su mérito, considerándolas como una parte integrante del género humano, á quien dió la naturaleza atractivos y gracias para que equilibren la fuerza y el vigor que repartió á los hombres, insertaremos algunos pormenores que publica un viagero acerca de este particular.

Nos llenó, dice, de indignacion la triste escena de que fuimos testigos en la última semana que permanecimos en Homah (1). Llegaron una noche cuatro turcos de mala catadura, con traje casi á manera de soldados, y capitaneados por un gefe que aunque algo mejor vestido, su traza no se diferenciaba con la de sus satélites. Conducian consigo á once georgianas que segun supimos despues, eran el triste resto de cuarenta ó cincuenta doncellas robadas á sus padres en la frontera de su patria. Traíanlas para venderlas como esclavas ó concubinas á turcos ricos que las pudiesen pagar bien. Alojadas estaban las infelices en un *cavanserail* ó posada turca, en aposentos inmediatos al nuestro. Casi todas tendrian de 15 á 20 años, y 2 á penas llegarian a 12. Eran estraordinariamente bonitas, con ojos negros, y muy vivos, la tez sonrosada, el cabello largo y negro, como el ébano, y las facciones perfectas. El precio subido que pedian por ellas, y el que le ofrecian, manifestaban el valor que tenia entre los turcos semejante mercancia. Presenciamos el ajuste que se hizo de una de aquellas desgraciadas. El chalan pedia 20 bolsas (1,750 ps.): el comprador ofrecia 10; pero no pudo conseguir rebaja alguna: entre tanto, la infeliz georgiana que no pasaba de 15 años, se hallaba presente al ignominioso trato, aguardando de pié, y en la mayor desolacion su resultado. Cuatro veces las sacaron todas de su encierro, para irlas a ofrecer á los turcos mas ricos de la ciudad, conduciéndolas como las bestias que se llevan al mercado. Dos veces vinieron vários compradores á examinarlas para tratar de ajuste; y siempre se las presentaron sin pudor, no faltando en el regateo ni imprudentes elogios de parte del vendedor, ni vergonzosos reparos de parte de los compradores. Ninguno de los que se presentaron para comprarlas bajaba de 50 años, y siempre recaia su brutal eleccion sobre las mas jóvenes.

El alimento que se suministraba á estas infelices era igual al trato que recibian en todo lo demas. No les daban sino un pedazo de pan con un poco de queso, que les distribuian dos veces al dia. Cuando los chalanes, salian, las encerraban cuidadosamente en sus aposentos llevándose la llave. A veces cuando volvian sus verdugos, oiamos los tristes lamentos de algunas de esas pobres criaturas, á quienes anunciaban estar ya vendida, y que de consiguiente tenia que separarse de sus hermanas ó compañeras. Desventuradas! una fatalidad las habia entregado á un vil comerciante de doncellas, de cuyas manos no podian salir sin incurrir en otra mas terrible desgracia.

Conduciánlas de ciudad en ciudad á caballo, que es como las habian traido de Georgia. En todas partes las esponian al público. Las restantes estaban destinadas para Damasco, en donde los chalanes esperaban venderlas ventajosamente; y en efecto salieron dos dias antes que nosotros dejando en nuestra memoria un doloroso recuerdo.

(*) Ciudad considerable de la Siria en un valle angosto en la orilla del Orontes, camino, de Alepo á Trípoli. Su poblacion pasa de 40,000 almas. Los árabes del desierto concurren á su mercado y respetan las caravanas que se dirigen á esta ciudad.

Correspondencia.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Sirvase V. insertar en su apreciable periódico el adjunto escrito que he presentado al Tribunal del Consulado, en contestacion á otro de los sindicos (1) del fallido D Tomas Armstrong, cuyo contenido se deja entender bien de mi respuesta ante dicho Tribunal.

Saludo á V. con mi mayor consideracion &c.

Bernardo Jonas.

Vuelvo otra vez al público sobre un asunto en que tanto interes tiene. A caso puede haberse interpretado el silencio despues de tan largo tiempo, á un desistimiento de mi parte, y de mis comitentes.—Ha sido desgraciadamente preciso luchar contra pronunciamiento del Tribunal del Consulado, entablar recursos, y ultimamente obtener de la justificacion de la alzada mercantil, la revocatoria que por derecho expreso correspondia.—Este es el verdadero motivo de no haber publicado hasta el dia lo que ha debido ocurrir de importancia en una causa que ha llamado la espectacion de todos.—Ahora lleno una tal obligacion con tanto mayor placer, cuanto debo ya prometerme el triunfo de la justicia, y el fallo de la conciencia pública sobre los procedimientos (2) de los síndicos, cuyo designio cualquiera alcanzara bien de la marcha que han entablado.—Mi siguiente contestacion al articulo que ultimamente estos han promovído, fijara el único concepto que los imparciales é instruidos radicalmente en el asunto tienen ya formado desde su principio.—No dejaré de transmitir al público cuanto medie de interes en él, ya para que las autoridades se apercibau bien del cumplimiento que se da a las leyes, y ya finalmente para que uno solo no puede sin ponerse al cabo en una causa de que deben resultar lecciones saludables para lo sucesivo.

(1) D. A. H. Thiesen—D. Ricardo B. Lyne—y D. Diego Miller.

(2) Todas las solicitudes de los síndicos han sido exactamente uniformes con las del fallido, como si fuesen dictadas por una misma persona, y escritas por una misma mano.

SS. Prior y Consules.

D. Bernardo Jonas por si, y á nombre de los demas acreedores que me han dado su poder, en la demanda promovida para justificar la fraudulencia del fallido D. Tomas Armstrong, con todo lo demas anteriormente deducido, haciendo uso del traslado que V. S. se ha servido conferirme del escrito presentado por los sindicos de aquel, en que solicitan, que sin perjuicio de las acciones que represento, se apruebe el convenio f. 18; (1) conforme a derecho digo: Que la rectitud de este Tribunal se ha de servir repeler con expresa condenacion de costas la arbitraria é ilegal intentona de los sindicos, mandando en su consecuencia, se de inmediatamente á la causa el curso que le corresponde segun su estado, cortando por este arbitrio la demora perjudicial a que ellos se dirigen.

Es preciso, SS. que los sindicos tengan el don de precipitarse en todo, ó que ignoren las disposiciones legales para empeñar una pretension que es hasta ofensiva al mismo Tribunal ante quien se deduce. Desde que se llegase a probar que Armstrong se halla en la tercer clase de los fallidos, es induable que V. S. no podria aprobar ni sellar ninguna transaccion, aunque fuese de todos los acreedores. Y la razon es muy sencilla; por que el Tribunal no puede autorizar un robo, aunque las partes convengan entre sí, y lo demanden del juzgador: y es claro que si se justifica la fraudulencia de Armstrong, este es reputado por la ley de Castilla (2) como un ladron público, y sometido a las penas que la misma tiene designadas para tales casos. Ahora pues ¿como podrá V. S., sin comprometer su dignidad, sin aventurarse á traspasar el precepto de la ley, dictar la aprobacion del convenio f. 18? ¿No es verdad que se espondria á sancionar un robo, una maldad, sobre lo que ni los acreedores todos pueden transar judicialmente, ni tampoco la autoridad intervenir; por que tan lejos de segundar el crimen, ella debe castigarlo donde se encuentra? ¿Y no es evidente que V. S. habria incurrido en un acto tan reprobado, si despues de haber sancionado el convenio referido, resultase que Armstrong es fallido en la tercer clase?

Ya he dicho anteriormente que el articulo de la ordenanza que se cita en órden al valor que tiene la concesion que puede hacer la mayoria de los acreedores, es un adefesio en el presente asunto; desproposito que se viene á los ojos desde que simplemente se observe, que la ordenanza habla en los casos ordinarios, (3) y no cuando el fallido es acusado como doloso y fraudulento en su quiebra; porque entonces basta que un solo acreedor demande la fraudulencia; porque probada esta nada importa que resulte justificada por uno ó por mil, siendo en uno y otro caso, el fraude, fraude, el robo, robo. A un tal intento y sobre estos precisos conceptos, llamo la imparcial é ilustrada consideracion del tribunal sobre el tenor de la ley 7, tit. 19, lib. 5º. R. C., que es tan clara decisiva como la misma justicia que envuelve. (4)

Sobre todo, los procedimientos de V. S. en la causa, resisten abiertamente la solicitud de los sindicos. Vease que no obstante la *liberal*, *aquiescencia* de los acreedores a estar por el convenio f 18, el tribunal desde que se anunció por mis comitentes y por mi, la fraudulencia del quebrado, desde de un tal momento, suspendió como debia con arreglo a la ley, la aprobacion de aquel, y mandó que los acreedores que se oponian entrasen a la prueba de cuanto afirmaban contra la buena fé del deudor comun. Esto es practico, señores del tribunal; esto es lo que siempre se ha observado, y lo que tambien hoy debe cumplirse hasta sus últimos apices, porque asi lo demandan, menos los intereses particulares, que la moral y los sagrados derechos del público.

Por tanto, sin que en el interin corra el término probatorio, y descansando en la acreditada rectitud é imparcialidad de este tribunal.

A V. S. pido y suplico que habiendo por evacuado el traslado pendiente, se sirva proveer y determinar como en este se contiene. Es justicia, juro lo necesario, &a.

Bernardo Jonas.

(1) Es decir de pagar 50 por ciento á los plazos que señala Armstrong, haciendole quita los acreedores de los otros 50 ¡Que friolera!

(2) Ley 2, tit. 19, lib. 5º., R. C.

(3) Cuando los acreedores ó alguno de ellos no acusa el fallido de dolo ó engaño.

(4) "Ordenamos y mandamos, dice, que cualquiera persona natural y estrangera de estos reynos, de cualquiera condicion que sea, que tenga el trato de mercader, de cualquier genero, y cualquiera hombre de negocios que trata en dar y tomar cambio, y cualquier cambio público ó sus agentes, y factores de todos los susodichos ó de cualquiera de ellos, que tratare de hacer ó hiciere iguala ó compromiso para remision ó espera de las deudas que debiere, ó hiciere pleito de acreedores, dejando sus bienes para que sean pagados de ellos, aunque no le ausente ni meta en lugar sagrado ni se le prueve haber escondido bienes algunos, luego en tratando cualquiera cosa de las susodichas, sea preso, y este con prisiones en la carcel pública: las cuales no se le puedan quitar ni pueda ser suelto, ni dado en fiado por ninguna manera, asi por las justicias ordinarias como por los jueces é tribunales superiores, hasta tanto que los dichos pleitos de acreedores y compromisos é conciertos, y lo que sobre ello se hubiere de juzgar, y determinarse, se acaben y fenezca de todo punto ó *por todas instancias*;"......

SS. EE. de la G. M.

Tengan Uds. la bondad de dar un lugar en sus páginas á las siguientes observaciones.

Se hace intolerable la dura afectacion y ridícu o sonido que resulta en lo escrito de las letras *c s* en lugar de la *x*, de modo que el estrangero que acuda a nuestro diccionario para su inteligencia ha de sudar la gota gorda. Sin citar, por ser muchos, los casos de este genero que han pasado en los periódicos de esta capital hace tiempo, se hallan nada menos que 4 en uno de hoy 22 de Diciembre. Parece que en las imprentas se ignoran absolutamente las reglas establecidas en el tratado de ortografia de la academia del idioma castellano que habiamos. En la del año de 15 que tengo a la vista (pag. 54 á 56) se establece, es verdad, que á la letra X se le quita el sonido gutural sustituyendole las letras *g. j* en sus respectivos casos; pero se le deja el sonido suave, que es el que tiene en los idiomas latino y griega, como el que resultaria de la combinacion de la C S á la cual no se dá lugar, y aún añade que siguiendose consonante será mejor omitir la X, y usar de la S como en estraño, estremo &c.

Espero no desecharán Vds. esta indicacion de un aficionado y amante de su idioma, siquiera por la estimacion de nuestras prensas en lo esterior. N. N.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 23.

Por las últimas noticias del Janeiro, sabemos que la capital del imperio se hallaba sin novedad. A la fecha del 5 del corriente aun no habia arribado el paquete inglés para este puerto, pero habia llegado el de la carrera del Janeiro, conduciendo gacetas de Lóndres hasta el 3 de Octubre, las que no confirmaban la invasion de la Bélgica ni la repulsa del BILL de la Reforma Parlamentaria, permaneciendo los negocios de Europa en *statu quo*.

Tenemos á la vista los periodicos de Montevideo hasta el 21 del corriente.

Uno de los dignos organos del envilecido circ lo imperial, el verboso *Indicador*, se ocupa de dar lecciones á los periodistas argentinos sobre la conducta que deben observar respecto de la marcha de la administracion del estado vecino. Este escritor, que bajo los innumerables titulos con que ha prodigado sus luces, adquirió una notoriedad nada lisongera por su culpable ingerencia en nuestros negocios durante la reciente lucha, se deshace en inculpaciones contra nosotros, por dar lugar á la correspondencia que se nos dirige desde Montevideo. Cuando en aquella época él dirigia sus torpes ataques á nuestro gobierno, estaba seguramente distante de creer que llegaria el caso de volverle la pelota, y por esto observaba la reprehensible conducta que hoy podemos reprocharle en justificacion de la que seguimos. Pero desdeñamos vengarnos con una justa represalia, imitando la marcha indecorosa de los diaristas montevideanos. En la disputa que actualmente entretiene al pueblo oriental, cualquiera que sea el lado á que se inclinen nuestras simpatias, hemos procurado y procuraremos siempre ceñirnos en lo posible a la linea de neutralidad, que reconocemos competernos. En el ejercicio de nuestro deber, hemos estractado sin distincion los papeles ministeriales y los de la oposicion, y si nuestros corresponsales acriminan á un partido con acritud, no se sigue que coincidamos en sus opiniones y conceptos. Pero no se entienda tampoco por esto que los repudiemos, aunque sucede asi muchas veces en Europa, transmitiendo los corresponsales estrangeros de los principales diarios de Londres, noticias acompañadas de observaciones que los editores distan de aprobar. La censura que nos quiere hacer el *Indicador*, de falta de libertad para tratar nuestros propios asuntos es altamente despreciable. ¿Qué hombre racional puede deducir del defecto que se nota entre nosotros de apologistas de los decembristas por la prensa, una restriccion de la libertad de esta? Los actos administrativos de nuestro gobierno no están exentos de la critica, que puede ejercitarse contra ellos con toda seguridad; y si rara vez se ha puesto en practica, es por que el Ejecutivo no suele mancharse con las arbitrariedades que se han visto cometer en el estado vecino con el señor Despouy, el coronel Garzon, &a. Su politica ha sido varias veces atacada con severidad, sin que haya intentado coartar en lo mas minimo esta prerogativa. Tenemos ejemplos bien recientes de esta verdad. En cuanto á la imputacion de fanaticos y de enemigos de las luces del siglo, mientras este dictado sirve para distinguirnos de los sectarios del libertinage y del filosofismo, por lo que toca á nosotros, nos gloriaremos de merecerlo.

En la solicitud del Sr. Cabral, sobre el contrato de la pesca de lobos, recayó el siguiente decreto del gobierno.

Montevideo Diciembre 15 *de* 1831.

Atento el mérito de la solicitud de D. Manuel Cabral dirigida á la Junta económica de Maldonado, para que se le admita la propuesta a que se refiere, relativamente a la pesca de anfibios en las Islas y costas de aquel destino, despues que le constaba haberse otorgado por el gobierno un contrato solemne sobre la misma pesca; considerado el modo en que dicha solicitud está concebida con menoscabo de los respetos debidos a la autoridad y á su crédito; atendido igualmente el curso ilegal y equívoco con que se ha girado la citada solicitud, tanto por parte del interesado en ella, como por la de la Junta que la ha dirigido y elevado; y teniendo finalmente en vista los principios que aduce la del ministerio fiscal; declarase no haber habido lugar a considerar la propuesta, que sea cual fuese su naturaleza, es inconciliable con la fé y credito del gobierno; apercibase al interesado para que sin perjuicio de sus derechos use de ellos sin faltar al decoro y respeto que debe á las autoridades, y se dirija en su caso a las que las leyes establecen: estrañese á la Junta económica que animando con su influencia, de una manera irregular, la solicitud en cuestion equivóque los principios que constituyen la moral del gobierno, y sin los cuales la autoridad sin crédito, ni consistencia no podria llenar digna ni eficazmente los fines de su instituto; y por cuanto se ha hecho referencia a la elevacion de la propuesta de D. Francisco Aguilar al Cuerpo Legislativo, declarase que el gobierno pedirá á las HH. Camaras la aprobacion de su conducta, no la sancion del contrato identificado con el credito de la autoridad, sobre cuya responsabilidad deben reposar todas sus consecuencias; y publíquese con la vista fiscal.

Rúbrica de S. E.
Vazquez.

No tenemos interes alguno en prolongar la cuestion con el Sr J. R. Y., ni él tiene derecho para exigir que admitamos sus increpaciones, despues de haber insertado su primer comunicado, y la contestacion de otro corresponsal á nuestras observaciones sobre él. Nos retraemos pues de insertar el segundo artículo que nos ha remitido.

El Paquete ingles está anunciado para dar la vela el Martes.

Variedades.

JURISPRUDENCIA TURCA.

No hace mucho se imprimió en Constantinopla una obra intitulada: *Fetwas (*) de Abdur-Rahim. bajo la inspeccion de Ibraim Saib:* 2 tomos en folio.

Antes de dar una idea de esta obra, que manifiesta el estado de la jurisprudencia turca, no desagradará á nuestros lectores saber en resumen la historia de la imprenta de Constantinopla. Las primeras prensas que se llevaron á esta capital las introdujo un judio que se limitaba á imprimir libros viejos hebreos. No tardaron en imitar su egemplo los griegos y los armenios; pero no lo hicieron los musulmanes hasta el 1720, época en que Mhemed—Effendi fué nombrado embajador cerca de la corte de Francia. Acompañabale su hijo Saib, jóven de ingenio despejado, y entre las varias manufacturas y objetos que este examinó en Paris, lo que mas llamó su atencion fue la imprenta. A su regreso á Turquia, despues de siete años de ausencia, solicitó y obtuvo del Gran Señor el permiso para fundar su establecimiento de esta clase, que puso á cargo de un húngaro renegado, el cual le dirigió con acierto, haciendo fundir ademas caracteres dibujados por el mismo. Salieron de esta imprenta, aunque con lentitud, diccionarios, gramáticas, relaciones de viages, algunas obras históricas, y hasta un libro sobre la América, el cual llevaba estampas, á pesar de los preceptos del Alcoran que prohibe todo símbolo pintado.

Nadie ignora la proteccion decidida y muy rara para su tiempo, que concedió Selim III á la imprenta; mas lo q' todos no sabemos es q', una de las dignidades principales de su imperio, á saber Chelibi-Effendi, hombre respetable por su edad y saber, redactó una defensa y esplicacion de las reformas que meditaba Selim, insistiendo en la necesidad de introducir en las tropas turcas, la disciplina europea. El actual Gran Señor que ha dado principio al plan con el estermino de los genízaros, ha tenido por conveniente esclarecer luego la opinion, y tratar de conciliarse los ánimos justificando la naturaleza y el objeto de sus muchas reformas civiles y militares, y en este concepto ha escrito ó hecho escribir una obra intitulada: *Las obras de la victoria* que se compone en gran parte de fragmentos de la de Chelibi-Effendi, y en la actual, lo mismo que en aquella, se manifiesta que el imperio de la media luna en otro tiempo tan floreciente y brillante, está en el dia privado de su antiguo esplendor, y reducido á concebir temores en lugar de infundirlos; mudanza debida á la desmoralizacion de los genízaros, y á las ridículas preocupaciones de los musulmanes, que creen sin razon que la religion y el profeta les prohiben adoptar la disciplina y las luces de sus enemigos.

Mas volviendo al libro de los Fetwas diremos que es una muestra curiosa de la jurisprudencia turca. Redúcese á una coleccion de fallos reunidos por el célebre *Mufti, ó Cheik Ulisban* (gefe de los elegidos,) que se llamaba Mentesh-Sade-Abdur-Rehim Effendi, quien despues de haber desempeñado con gran satisfaccion de sus compatriotas la magistratura mas elevada del Oriente por espacio de muchos años, murió en Noviembre de 1717. Estos fallos pronunciados en diferentes épocas y por distintos Muftis, son realmente una esposicion de la legislacion vocal de Turquía. Toda la coleccion se divide en 944 secciones, y se compone de mas de veinte mil Fetwas. Sus formas á la verdad, no son muy complicadas, pues el legislador se espresa por preguntas y respuestas, como puede verse por los egemplos siguientes.

Libro de las purificaciones. P. Si un libro de un mahometano cae en un pozo y se corrompe en él ¿es necesario sacar toda el agua para purificar el pozo? R. Sí—*Libro de las oraciones.* P. Qué medida legal debe adoptarse contra el que no reza las cinco veces diarias prescritas por la ley? R. El castigo y la cárcel.—Puede la muger de un musulman dar limosna á unos pobres monjes de una iglesia cristiana? R. Sí. En los capítulos del matrimonio, de divorcio, de los castigos, de los robos &c. ha decisiones las mas estravagantes. Si la legislacion turca llega á modificarse ó se cambia como está indicado, este libro quedará como un monumento de barbárie.

———

(*) Este nombre dan los musulmanes á las sentencias y decisiones que ponen por escrito sus muftis. Es palabra que en árabe significa ***fallo de un sabio***. Todas concluyen con estas palabras. *Dios lo hace mejor.*

Movimiento de la poblacion

ENTRADA.

D. Jaime Canals, de Montevideo
Hipolito Tampied, de id.
Eduardo Gahan, de id.
Fernando Carbanas, de id.
Pedro Burgos, de id.
Damian Ferreira, de id.
Domingo Bone, de la Banda Oriental
Pedro José Uncueta, de Entre-Rios
Agustin Negrote, del Rosario
Antonio Crespo, de Santa-Fe
Angel Fernandez Blanco, del Salto

SALIDAS.

D. Ramon Marquez, á la Reduccion
Leandro Gonzalez, á Saladas
Bernardino Dominguez, á Mercedes
José Ramon Reyes, á las V[illegible]
Agustin Coda, con un hijo llamado Carlos, á Cadiz
Eusebio Cuello, á las Vivoras
Salustiano Moreira, á la B. O.
José Gabriel Botet, á la Colonia
Juan Alsina con su esposa y la familia á su estancia
Faustino Sanchez, á San Nicolas.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 22

Parroquia de la Merced.
Da. Candelaria Rolon, 15 años
Rosa Reinoso, párvula
Parroquia del Pilar.
Clara del Portal, 2 años y medio
Parroquia de Monserrat.
Manuel Cesar, 1 año pardo
Parroquia de San Telmo.
Gregorio párvulo moreno
Parroquia de la Piedad.
Sandalio Albarracin, 1 año
Parroquia de San Miguel.
Da. Nicolasa Prieto, 70 años
Hospital General de Hombres
D. Tomas Allen, protestante.
D. José Moscoso, 49 años

Precios del Trigo.

MERCADO DEL O.—*Dia* 22.

20 fanegas	.....	á	24 6 rs. $
17	id.	á	24 4
12	id.	á	24 2
17	id.	á	22—

Despacho de la Aduana.

Dia 21.

á Basavilbaso Howadr, Ridgway y Ca. Cangallo 33.

80 gruesas botones para chalecos, 1 cajon sombreros blancos, 1 cajon peinetas de trensa y rulos de talco, 1 baul pañuelos de espumilla bordados de colores, 1 baul vestidos de id. y tela de seda de la India, 1 cajon con un espejo grande, 1 id. con un marco dorado, 70 barricas harina, 40 barricas cristales, 5 cajones té, 150 bolsas sal fina.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.

2 cajones purga y vomi-purga de LeRoy *á D. Luis Rauschert, Plata* 25.

55 quintales papas.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Paz 94.

22 bocois bacalao, 94 barricas carbon de leña, 4 cajones botines de tafilete para niño y prunela, 4 id. zapatos de hombre, 3 id. de muger, 2 id. botones para sombreros 10 id. sombreros negros, 9 id. botas, 1 id. sombreros de palma; 1 id. sillas de montar con frenos, 1 id. con jabones de olor, 48 id. jabon en barra, 1 cajon pañuelos de bolsillo, de la India, 2 id. seda en rama, 3 id lienzo blanco, 1 id. irlanda de algodon, 1 id. lienzo blanco fino.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles, *Themes*, capitan Le-Bas, de Tarragona el 16 de Octubre y del Rio Janeiro el 5 y de Montevideo el 21 del corriente, consignado á Bertran Chambers y Ca.,—con 291 pipas vino carlon, 5 medias id. 10 cuartorolas id. 29 medias pipas aguardiente, 48 cuartorolas id.

Goleta paquete *Flor del Rio*, capitan Costa, de Montevideo el 21 del corriente, consignado á D. Gaspar Ressa—á la órden 5 cajones mercancias—á Largo Frutuoso, 2 baules, 1 cajon mercancias—á Antonio Valerino, 76 fanegas cebada—á la órden 26 barricas frutas—á Bautista Sanguineto, 22 bolsas papas.

HA FONDEADO.

Goleta paquete Oriental *Adelaida* de Montevideo el 21.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera* para Montevideo.

Goleta de guerra nacional *Sarandí*, para la Ensenada

Avisos Nuevos.

Se vende aprecio equitativo.

UNA pulpería de poco principal, situada en uno de los mejores parajes, calle de Chacabuco núm. 83 Un mostrador de cedro del Paraguay con dos vidrieras, algunos baules, cajas, mesas y catres de suela y de lona, y otros útiles de pulpería en la calle de Tacuary No. 77. d. 23 3p.

SE VENDE.

Una casa esquina con 17 y media varas de frente al Norte calle de Corrientes, y 30 varas á la de la Esmeralda, con dos trastiendas, cuartos interiores, corral, &a. Los señores que la quieran comprar, ocurran al No. 104 calle de la Esmeralda. d 23 3p

SE NECESITA,

UN mozo de Villar. En la calle del 25 de Mayo No. 5 darán razon. 1p

SE VENDE,

EL derecho de seis léguas cuadradas de terreno en enfiteusis, situados en la Sierra del Volcan, á 6 ó 7 leguas de la costa y comprenden aguadas y pastos buenos. Ocúrrase á D. Jorge Morris, calle de la Victoria Número 132. Igualmente se vende la casa, calle de la Paz No. 151. En la misma casa darán razon. d 23 3p

SE VENDE.

UN cuarto de tierra con 17 y media varas de frente y 35 de fondo en la calle de Suypacha en seguida del No 21: por su tasacion, en la calle de Corrientes No 171 darán razon. d 23 3p

SE VENDE,

Una quinta situada en el cuartel No. 50, partido de la Piedad, y al Norte de la quinta de Lezica, ó de D. Manuel Ortiz Basualdo. Tiene dos cuadras de frente y una de fondo, con una casa de altos, un corralon de pared para encerrar animales, y un horno de ladrillo en buen estado. Las tierras son de lo mejor para el trabajo de dicho establecimiento, sí como para hortaliza &a. Para tratar, ocurrase á la calle de la Victoria No. 35. d 23 4p

SE VENDE,

UNA parda en la calle de la Esmeralda No. 47, en la cantidad de 275 pesos metálico. Lo que sabe hacer ella lo dirá. d 23 2p

Para Puerto Alegre y Rio Grande,

Saldrá á mediados de la semana entrante el muy acreditado y velero bergantin goleta brasilero ALFONSO 1.º su capitan D. Juan Lopez de Costa Moreira. Quien desée cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle del Perú No. 10. d 23 3p

INTERESANTE.

Se vende el servicio de una criada jóven, sana y sin vicios. Id. un coche de campo pronto para viajar al interior, ó donde se quiera.

Id. dos caballos sanos, mansos para asear, y cualquiera servicio.

En la pulpería de las cinco esquinas, calle de la Recoleta darán razon. d 23 3p

AVISO.

CON motivo de tener que ausentarse del pais el dueño de la Relogería, calle de Cangallo No. 45, se alquilará dicho cuarto con todos sus útiles. Así mismo previene á las personas que tengan reloges en compostura, ocurran por ellos á la mayor brevedad. Allí mismo encontrarán con quien tratar. d 23 4p

A LOS HERREROS,

SE vende la herrería que está situada en la calle de la Biblioteca No. 62. El que se interese por ella, ocurrase á dicho establecimiento que tratará con su dueño. d 23 2g

Comisaria General de Guerra.

No habiendo sido aprobadas las propuestas que se hicieron en los tres lotes del bronce refinado anunciado en venta, la Superioridad ha resuelto se vuelvan á sacar á remate en un solo lote las 67.418 libras; en su virtud las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buzon de la Comisaría General para el Martes 27 del presente, en el que á la hora de las doce serán abiertas y publicadas segun costumbre, elevándolas despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Se previene que debe fijarse el precio por cada libra, como se ha hecho en las ofertas anteriores.—Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1831.

AVISO.

FORTUNATO REBECQ tiene el honor de avisar al público que abrirá el Domingo próximo 25 del corriente, una *Fonda, Café, Confitería y Villar*, bajo el título del COMERCIO, en la calle de Cangallo No. 53, a donde se servirá con el mayor esmero y todo el aseo que merece un establecimiento de esta importancia. Se cocinará al gusto de todas las naciones: el precio será mas equitativo que en ninguna otra Fonda y se darán pensiones para afuera; por fin, él hará todo lo posible para que las personas que quieran honrarlo con su presencia queden satisfechas. d 23 2p

SE VENDE,

UN tacho, una prensa, una rueda y varios utensilios de velería. El que guste comprar el todo ó parte de ellos, ocurra á la calle de Cangallo No. 290. d 23 3p

Sombreros finos de Livorna.

Se vende una corta partida a un precio que ofrece mucha ventaja al comprador. Ocúrrase á Lavalle y Macome número 36 calle de Potosí. dic 23

SE VENDE,

UNA pulpería de muy corto principal, (y es esquina sola) en la calle de Belgrano No. 139, tiene regular comodidad: en la misma casa se hallará con quien tratar. d 23 4p

SE VENDE,

UNA criado sana y sin vicios conocidos y apta para todo servicio, en cantidad de mil pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 121. d 23 2p

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 129, hay de venta, ocho pertigos de carro con el correspondiente herrage: quien quiera comprarlos, puede ocurrir al citado número y se impondrá del precio. d 23 3p

AVISO.

JOSE WILSON tiene el honor de avisar al público y á sus amigos, que ha tomado la *Fondu*, que récientemente ocupaba Mr. Smith,) en la calle del Perú número 69, y ha trasladado su establecimiento de agua de Soda á la misma casa, la que se abrirá hoy, y en la que servirá á sus amigos y á los señores que lo quieran favorecer, con beef-steak, costillas de carnero, café, &a. Acaba de surtirse de los mejores vinos y licoros, y espera mediaute su actividad y en el aseo del despacho, merecer la proteccion del público. d 23 3p

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de la Piedad núm. 66.

Importantante á los almaceneros y pulperos de efectos recien desembarcados.

Hoy Viernes 23 del que rije se ha de vender con precision á la mas alta postura y sin reserva alguna, los artículos siguientes.

Azucar blanca y terciada, arroz de la Carolina y del Brazil, café superior, té imperial é hizon, almidon de trigo en cajoncitos de 2 arrobas, chorizos de Estremadura, cohetes de la India, azul de Prusia, palas surtidas, zartenes id., ollas de diferentes tamaños, planchas, cuchillos y clavazon surtida, balanzas id., velas de esperma vino de Madera en cajones, caña de la Havana de 23 grados, ginebra de N. A., harina superior de id., rom de Jamayca, gran cantidad de loza, como platos blancos y otros surtidos, cristales finos y ordinarios, pimienton dulce y picante, yerva Parnaguá de superior calidad, clavos de comer, pescado en cajoncitos, jamones de N. A. fresco, esteras de esparto, estribos, miel en damajuanas, naypes finos y ordinarios &c. y por conclusion una partida de jarcia y una pequeña de harina de maiz con otros muchos artículos:—á las 10 y media.

POR GIADAZ y CA.

Calle del Buen Orden núm. 78 frente al hueco de Mujica media cuadra de la plaza de Monserrat.

Hoi Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar al mejor precio todos los muebles que existen en dicha casa por ausencia de su dueña, cuyo pormenor consiste en mesas, sofaes, espejos, cuadros grandes de gusto dorados, palmatorias de 2 y 4 luces, floreros pianos, sillas de asiento de esterilla y de madera, esteras, depavesaderas de platina, cujas de matrimonio, armario, lavatorios, relojes, cucharas de platina, un surtidos de platos de porcelana, juegos de cafe de id., costureros, un coche recien pintado con todas sus guarniciones y otros muebles de gusto que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 32.

POR LOS MISMOS.

El Sabado 24 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un elegante surtido de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor se dará en el núm. siguiente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

*Frente al** [illegible] *lon de Galeano, al Norte de la Alameda.*

Hoi Viernes 23 del corriente se rematarán á la mejor postura á las 10 en punto, todos los pertrechos salvados de la goleta Eliza, su pormenor es como sigue.

2 cadenas muy buenas como de 60 brazas, 1 cable de ambé, 2 anclas, jarcias mayores, y maniobras, palos y vergas. velamen, 1 lancha, compaces &c. &c., y todo lo demas perteneciente al dicho buque que estarán de manifiesta á la hora del remate

IGUALMENTE,

Una lancha de construccion brasilera, una cadena de 1¼ pulgadas y ciento y tantas brazas, una ancla de 1500 libras, 5 bocois de motones nuevos, harpones nuevos y otros artículos.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Remate de muebles.

Calle de la Florida No. 18.

Hoi Viernes 23 del corriente á la hora de costumbre se venderá precisamente un surtido de muebles por tener su dueño que retirarse á la campaña: su pormenor es es como sigue.

2 pianos ingleses hermosos, 1 id. un poco usado, 1 sofa de caoba, 1 id. asiento de esterilla, 6 espejos de diferentes tamaños, 4 mesas de arrimo, un aparador, una cuja de caoba grande, 1 id. id. id. chica, 2 id. acharoladas, 1 librero, 1 ropero, 1 alfombra, 2 pares candeleros de dos y tres luces, 3 docenas sillas asiento de eserilla, 2 licoreras hermosas, 2 colecciones de cuadros y otros muchos muebles que es indispensable su venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí No. 36

Hoi Viernes 30 del corriente, se rematará a la mejor postura, un terreno situado en la calle del Buen Orden No. 316 á 323, compuesto de 44½ varas de frente al oeste, 18 varas de fondo al sud y un martillo de 1¾ varas en el costado del E.; cuatro cuartos edificados á la calle, pozo de balde con piletas y otras comodidades.

IGUALMENTE.—Un terreno situado en el barrio de la Recoleta, frente á las calles de Santa Fé y el Callao, que consiste en 52½ varas de frente al norte y 70 de fondo. Los que gusten informarse de otros pormenores, ocurran á la casa de martilo.

INTERESANTISIMO.

¡Mas barato, mas barato, mas barato!

EN la calle de Cangallo No. 102, se encontrarán á precios sumamente reducidos, los articulos siguientes:—Zapatos y botas inglesas de superior calidad, zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, peinetas de talco de todos tamaños y mejor gusto, sombreros de pelo ingleses de superior calidad, gorras, corbatines, jabon de olor, botones para camisas lisos y de piedra, bragueros de patente de todos tamaños, y varios otros artículos del mejor gusto.

P. D. acaba de recibir 6 cajones de sombreros y gorras ingleses, 8 baules zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, 1 baul de zapatos de señoras bronceados de punta cuadrada y redonda.

n21 tfs.

BARATILLO.

No 47, calle de la Victoria y No. 11, calle de Maypú.

Trencillas de lana finas de 22 yds. á 2 ps. la pieza, zapatos de niño de 2 ps. hasta 8 de dos suelas, idem de hombre 10 ps. haste 18, sombreros ingleses de 22 ps. hasta 55, sombreros de paja para hombres y niños de 14 ps. ha ta 20, medias de algodon para hombres y niños á precios muy baratos, generos de cerda para sofaes, y otros muchos articulos. n26 1mp.

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. d5 2mp

---

AVISO.

P. FLEMING y Ca., almaceneros marítimos, No. 11 calle de Cangallo, agradecen á sus amigos y al público la proteccion que hasta el presente se les ha dispensado, asegurando que no omitirán esfuerzo por continuar mereciendo tan satisfactoria confianza. Tienen actualmente un surtido general de efectos de almacen, &c. &c., que ofrecen en venta á los precios reducidos de costumbre: entre otros se hallan los siguientes:-

Té imperial, hyson y negro; azucar de pilon, de Havana y del Brasil; vino de Madera, Oporto, Jerez, Champaña y Carlon; cerveza, ron, ginebra, aguardiente cebada de Irlanda, mostaza, pimienta, clavos de comer, canelas, &c.; jabon amarillo y de olor, tabaco, café, papas de Irlanda, guisantes, garbanzos, &c.; manteca fresca y salada, carne salada de Irlanda, cigarros havanos, járcia, lana, hilo acarreto, alhajas, &c.

Igualmente: Unos pocos barriles carne salada, beneficiada aqui para el consumo de buques, de excelente calidad y barata.

d12 tfc

SE VENDE,

UN armazon y mostrador completo á precio equitativo; quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Potosí No. 105.

d9 tfc

SE VENDE,

CALLE de la Universidad No. 103, un criado cocinero de edad de 20 á 24 años, sin vicios ni otros defectos.

d 21 3p

MEN'S STRAW HATS.

Retailing at Wm. Hayton's store calle de Cangallo número 62, a few Men's Leghom Straw Hats. Firts quality $15 each: ditto 2.º quality $12 each. Excellent summer shoes (double soles) $16 pair. d 21

WANTED.

AS steward in a small family where other servants are kept, a steady person, well understanding his business. Wages no object. Apply at his olice. d 21

SE ALQUILA,

LA muy interesante esquina situada en la plaza de las Artes, con frente á la calle del mismo nombre y á la de Cuyo.—Tambien se necesitan oficiales buenos para una fábrica de peinetería. En la calle de Suypacha No. 7 se puede tratar.

d 21 3p

CRIADA EN VENTA.

UNA de 22 años, morena, sana y robusta, sabe cocinar, y se halla actualmente en la casa de egercicios. Ocúrrase al No. 260 calle de la Esmeralda, desde las 7 á las nueve de la mañana.

d 21 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate la construccion de los pilares de ladrillo, donde debe asegurarse la baranda de fierro de la Alameda, y los que quieran hacer postura para verificar dicha obra, podrán enterarse de sus pormenores en la casa central de Policía, donde se admiten propuestas hasta las doce del dia 23 del corriente.

Buenos Ayres, Dic. 17 de 1831.

INTERESANTISIMO A LOS SEÑORES.

EN la sastrería calle del Perù No. 37, esquina de Belaustegui, se venden toda clase de ropa hecha trabajada á la medida y al gusto del dia, al treinta por ciento mas barato que el corriente de la plaza.

d3 1mp

A STEWARD,

IS wanted at calle de la Re conquista No. 9. d 21 tfs

SE VENDE.

EN la calle de la Florida núm. 16 un hermoso surtido de peinetas de carey de la última moda; peinetas de talco de todos tamaños, muy propias para el interior id. para rulos por cajones ó docenas; botas y zapatos; sombreros de castor muy superiores; zapatos de Sras; colores surtidos, por baules ó docenas, y otros varios renglones, todo á precios moderados.

n23 tfs.

A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Potosí No. 165, de la puerta mayor de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo, en la sombrerería, hay de venta una partida de pino de Rusia de diferentes clases y superior calidad á 3 reales el pié.

d 15 1mp

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA *Imprenta Litogr fica del Estado*, de los señores Bacle y Ca., se ha mudado á la calle del 25 de Mayo Nos. 103, y 110, en donde se encontrará de venta el Boletin de Comercio, que se publicará como antes el Lunes de cada semana d 14

AVISO

HABIENDO presentado ante el Tribunal Consular y por mi oficina D. Benjamin Carman, solicitando se le diese carta de habilitacion para trabajar libremente, sin que pueda ser molestado en su egercicio por los acreedores de su concurso. El Tribunal, habiendo oido á los síndicos de dicho concurso, y al teniente de síndico del referido Tr bunal, y con dictamen de su Asesor, mandó por providencia de 16 de Noviembre ultimo, se le diese al dicho Carman la referida carta de habilitacion: lo que se pone en conocimiento del comercio para su inteligencia.

Buenos Ayres, Dic. 16 *de* 1831.

(Firmado)

d 20 6c MERLO.

PARA UN NEGOCIO PRODUCTIVO.

UNA chacara situada tres y media leguas de esta hácia el O. propia para una lechería ó tambo de vacas, único negocio que en el dia produce, con dos cuadras de monte frutal, con buenos ranchos, parte de ladrillo compuestos de seis piezas todas decentes y bien arregladas, con bastante terreno sin dueño conocido, de buenos pastos para el pastoreo de las lecheras, con un jardin al frente de la casa cercado de rejas de maderas, propia tambien para recreo, y otros pormenores que se manifestarán en la tienda No. 56 calle del Perú: se vende en el precio ínfimo de dos mil pesos y aun se dará espera por la mitad de su importe. d 21 3p

---

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo No. 91, acaba de abrirse un almacen de abasto y ofrece al público los artículos siguientos.

Azucar terciada á 2 y medio rs. lib.
Idem. blanca á $3\frac{1}{2}$ reales id.
Id. id. mas superior á 4 reales
Yerba del Paraguay legítima á 18 rs.
Id. id. mas inferior á 14 reales
Id. de otra clase á 7
Id. mas buena á 9
Cigarros de papel muy buen tabaco
Grasa en vegigas á $5\frac{1}{2}$ rs. libra
Arroz á 2 reales
Id. mas superior á 3 reales

Igualmente otros renglones que se darán tambien acomodados, d. 17 6p.

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No. 60, de varias calidades, a precios cómodos y á satisfaccion de los compradores.

n17 tfc

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balandrá *Sin Par*; se entregará en casa del comprador, á precios los mas equitativos: para tratar veanse con D. Pedro Mom frente á la Aduana. d 22 12p

---

AVISO INTERESANTE.

SE vende un negro jóven para el servicio interior de una casa, calle de la Universidad No. 148. d 22 3p

---

INTERESANTISIMO.

SE vende un terreno de estancia, poco mas de una suerte, con aguadas permanentes, en el Arroyo del Medio, legua y media distante de San Nicolas. Para tratar ó imponerse, ocurrase al lado del cuartel de Patricios, casa del teniente coronel Ramiro. d 22 3p

---

SE VENDEN,

DOS botes de superior calidad, y en el mejor estado posible. El que se interese por ellos, puede verlos en el puente de Galves, donde podrán tratar con D. Andres Cabo, que vive allí mismo.

d 22 3p

PAPAS INGLESAS,

E la mejor clase que han venido al pais, recien desembarcadas, se venden á 3 rs. la libra, y la arroba 8 pesos, en el almacen esquina del Mercado, calle del Perú No. 81. d 22

AVISO.

SE ha perdido el Sábado á la tarde en el camino de Barracas, una llave grande. El que la hubiere hallado y la entregue en esta imprenta, será gratificado.

d 20 tfs

PASTO SECO.

EL que guste comprarlo de este año y de superior calidad por tonel das ó medias toneladas, bien sea puesto en esta ciudad, ó bien en la parva ó chacra distante de ella legua y media escasa, ocurra á la calle de la Plata No. 120. d 22 3p

---

SE HA ENCONTRADO,

UNA porcion de forros de seda para sombreros. Quien los haya perdido, ocurra á la calle de Cuyo No. 61, que darán razon. d 14 tf

---

BARATILLO.

ESQUINA del mercado, calle del Perú No. 81, azucar blanca, tan seca y buena como la de la Habana la libra a 4 rs.
Id. terciada muy rica, á $2\frac{1}{2}$ y 3 rs. libra.
Id. de la Habana legítima á 6 rs.
Id. refinada en pilones á 7 rs.
Cafe en grano fresco á 7 reales.
Arroz de la Carolina limpio á $2\frac{1}{2}$ y 3 rs.
Papas inglesas frescas á 3 reales.
Id. la arroba á 8 esos
Guindas secas libra 3 y medio reales.
Fideos de Genova á 7 rs.
Almendras superiores á 12 reales.

Frutas de damascos, ciruelas, peras, &a. en almivar la botella á 12 rs., vino de Oporto primera clase, madeira id., burdeos en cajones, manteca fresca queso de Chester, té, cafe molido, orejones de durazno y membrillo, y un numeroso surtido para el consumo de casas de familia á precios muy acomodados. d 22 3p

---

OJO

INTERESANTISIMO.

EN la calle de la Plata, una cuadra antes de llegar al hueco de Lorea, tienda No. 316, se vende muy barato por la distancia, en la mitad de su valor, guantes de cabretilla para señoras y hombres al ínfimo precio de 2 pesos, y de hombres á 20 reales, siendo agradable por su calidad.

d 22 3p

SE HA DESAPARECIDO,

EL Lunes por la tarde 19 del corriente de la casa No. 37 calle de Cangallo, un chino correntino blanco, como de edad de 13 á 14 años, llamado Francisco Arcemendí, estatura un poco grueso, cara redonda, pelo y ojos negros, frente regular, nariz chica, labios delgados, piernas muy gordas, y pié ancho, con una chaqueta de paño color pasa, y calzon color ceniza con remiendos oscuros. d 22 3p

---

SE VENDE,

UN moreno de 21 años de edad, en 300 pesos metálicos, sin vicios, apto para todo servicio, y honrado à toda prueba. En la calle de la Universidad No. 30 darán razon. d 22 3p

---

AVISO DE LA POLICIA

SE sacan á remate en el estado en que se hallan, treinta y un cueros vacunos que pueden verse en la casa central del Departamento, donde se admiten posturas hasta las 12 del dia 28 del corriente, en que serán abiertas, para la admision de la que resultare mas ventajosa. — Buenos Ayres Diciembre 21 de 1831.

UN CONCHAVADO,

SE necesita, en la calle de la Reconquista No. 9.

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 51, se hallan las obras siguientes.

En *Castellano*—Diarios de las Cortes. —Obras completas de Quevedo—Curso completo de matemáticas por Ballejo—Economía Política — Parnaso Español—Gabinete de Napoleon—Concilio Trento—Decreto sobre la Inquisicion—Cartas del padre Islas—Congreso de Nacional de 1816—Historia de Colombia con Atlas—Ensayo sobre nueva España de Humboldt —Literatura Española.

En *frances*.—Cours de Litterature—Histoire de troubles de L'Amerique—Extraits de Pline le naturaliste—Œuvres poetiques de J. Baptiste Rousseau—Precis de la Geographie Universelle—Œuvres de Benjamin Constant — Algebra— Trigonometria por Lacroix—Code de procedure civile—Le Congrés de Troppan—L'Europe apre le Congrés—Histoire de Venecia—Obras de T. Corneille—Roland Furieux—Anatomía descriptiva por Bichat—Œuvres de Tissot—Lettelier vocabulario—Diccionario Geografico.

En *ingles*.—Robertson's América—Do Charles V.—Do Scotland & India.

Diccionario latino. d 22 3c

UAVISO AL COMERCIO EN GENERAL.

UNA persona con las calidades necesarias para encargarse de una correspondencia confidencial de alguna casa de comercio, ó para ajustar y arreglar cuentas complicadas y disputables; igualmente ensonder en alguna comision en caso de insolvencia temporal de donde emanen disputas sobre intereses y otras materias de comercio, desea emplearse desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde Cualquiera persona que lo necesite para alguno de los destinos indicados podrá tratar con él por medio de una carta dirigida á P. S. y puesta en la tienda No. 18 calle de la Universidad, de cuyo modo será informada tambien la persona con respecto alguna referencia respetable por lo que toca á sus conocimientos ó integridad requerida en estos casos. d22 3p.

SE VENDE,

UNA pulperia de muy poco principal: hace muy buenos diarios, tiene regular comodidad, el alquiler, es sumamente barata propia para cualquier pobre empesar buscar la vida; sita dicha esquina en la calle de la Plata en el hueco de los Olivoz el que la quiera comprar ocurra á dicha esquina que encontrará con quien tratar.

d22 3p.

SE VENDEN,

CUATRO puertas vidrieras con marco á 40 pesos; sombreros de paja a 4 ps. 4 reales, en la calle de Cangallo No. 70.

d 22 1p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Esmeralda No. 176: la persona que se interese en comprarla, ocurra a la oficina del consulado general del Brasil, calle del Perú No. 144. n23 tfc

---

VENTA DE UNA CASA,

Situada en la calle del 25 de Mayo No. 65, que hace frente a la Alameda, y á dicha calle. En ella encontrarán con quien tratar. d 20 5p

---

SE VENDE.

Una casa que hace esquina, en la calle de la Biblioteca No. 317. La persona que se interese en dicha casa, puede ocurrir á la calle de la Plata número 233 donde hallará con quien tratar.

d 21 3p

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo frente al No. 88; tiene dos frentes y vista al rio. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la misma calle No. 88, que encontraran con quien tratar. d 21 3p

---

SE ALQUILA,

Una casa compuesta de ocho habitaciones, que dista siete cuadras de la plaza de la Victoria, y se venden 8 pares puertas y ventanas vidrieras á precio muy equitativo: calle de la Plata No. 200 darán razon. d 21 3p

---

SE ALQUILA,

Una casa, de las cinco esquinas media cuadra para el Socorro. El que se interese por ella, en la calle del Parque No. 117 hallara con quien tratar.

d 22 3p

QUEMAZON.

Se vende la casa No. 148 calle de Balcarce; tiene tres habitaciones, cocina, lugar y pozo de valde, y todas las comodidades para una pequeña familia. Su último precio es el ínfimo de 5,000 pesos moneda corriente, con la circunstancia ventajosa al comprador que se dejará 2,000 pesos sobre la finca a rèditos. El que se interese en compra tan ventajosa, ocúrra á la calle del Perú No. 257, que allí encontrara con quien tratar. d10 1mg

---

AVISO.

EL que subscribe suplica al público se digne suspender su juicio, mientras contesta á las imputaciones calumniosas, contenidas en un escrito publicado por D. Beltran Terrada con fecha 20 del corriente mes contra su honor y conducta profesional.

d 22 *Cosme Argerich.*

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

En el mes de Enero de 1832, son llamados al servicio de la guarnicion, las compañías, 4.ª, cazadores y artillería, del primer Batallon; y granaderos y 1.ª del segundo: á mas todos los individuos que por justos motivos quedaron de las que hoy estan acuarteladas, ecepcionados para el referido mes: todos los que deberán concurrir el 31 del corriente á las 4 de la tarde al cuartel del Regimiento; siendo este aviso suficiente citacion y condenados los inasistentes á las penas que les están señaladas.—Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1831.

RAMIRO.

VENTA,

En el corralon de maderas tras de San Nicolas, se vende un carro bueno y fuerte tanto para la campaña como para la ciudad. El que guste verlo puede pasarse, que allí encontrara con quien tratar. Su precio es mil docientos pesos. d 21 3p

---

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON, &a. &a.

Esta Medicina se halla de venta, por botella ó docena, en el almacen No. 16 calle la Florida.

AVISO.

EN los dias 20, 23 y 24 del corriento, se ha de hacer almoneda y remate, de una casa de la propiedad de D. Juan Dias, situada en la calle del Buen Orden puerta No. 224, tasada en la cantidad de 19,340 pesos 1 y medio reales moneda corriente. Las personas que se interesen ella, pueden ocurrir por la oficina del que subscribo dendó encontraran sus tasaciones. Se previene que el edificio se halla en terreno de treinta y cinco varas de frente al Este, y setenta de fondo.—Buenos Ayres 20 de Diciembre de 1831.

d 21 3p LOPEZ.

INTIMATION TO THE PUBLIC.

PERSON qualified to fulfill any confidential duty such as conducting an extensive mercantile correspondence, arranging and regulating complicated and intricate accounts, superintending a commission of temporary insolvency or the development of interests in dispute where accurate calculations are necessary: will willingly engage to employ himself from 8 o'clock untill 2 every day, in such manner permanently. Any person or persons standing in need of such assistance, may treat with the party by a letter addressed to P. S. and left at No. 18 calle de la Universidad; when if approved of the Party will give reference as to ability, accuracy and integrity. d22 3p